16 (dieciseis)

VISIÓN
"Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional"

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Departamento de Logística

INFORME DM N° 288 /2.019

Asunción, 06 de setiembre de 2019.

Señora
Maria Emilia Acha, Directora
Unidad Operativa de Contratación

REF: Contratación Directa Nº 71/2018 "Servicio de Confección y Colocación de Carteles Indicadores", con ID N° 343.042. Orden de Compra 81/18

1.- ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

MEMORANDO GLP/UOC/DPE N° 2249/2019, el FAC-0267-2019-000743 con su respectiva nota de pedido de pago de la firma TELMA CELINA VILLASBOA de Artes Gráfica Visual. La empresa es adjudicataria del "Servicio de Confección y Colocación de Carteles Indicadores", Orden de Compra 81/18. La recurrente a través de la mencionada nota solicita el pago por los trabajos realizados correspondientes al Lote N°2 y referente a los pedidos de carteles N°1, N°2 y N°3 respectivamente. Las facturas de pago solicitadas son:

- Factura crédito N° 001-001-0007236, correspondiente al pedido N°1, por un monto de Gs. 8.160.000 (Guaraníes ocho millones ciento sesenta mil) IVA incluido.
- Factura crédito N° 001-001-0007235, correspondiente al pedido N°2, por un monto de Gs. 260.000 (Guaraníes doscientos sesenta mil) IVA incluido. Sin embargo, *"Si la Contratante observare atrasos, imputables al Proveedor, en la entrega de los bienes/servicios en los plazos y formas estipulados en la Carta de Invitación y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de atraso y/o incumplimiento contractual"*, por tanto, como la entrega tiene un atraso de 10 días ya que fue solicitado el 1 de abril y fue entregado el día 26 de abril de este año, se le debe aplicar una multa de 8.658 Gs., debiéndose realizar solo el pago de Gs. 251.342 (Guaraníes doscientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos) IVA incluido.
- Factura crédito N° 001-001-0007198, correspondiente al pedido N°3, por un monto de Gs. 7.360.000 (Guaraníes siete millones trescientos sesenta mil) IVA incluido.

Se adjunta a esta nota las remisiones.

2.- CONCLUSIÓN

Esta dependencia ha procedido a la verificación de los trabajos realizados por la empresa TELMA CELINA VILLASBOA de Artes Gráfica Visual, otorgando la conformidad para el pago de las facturas solicitadas.

Atentamente,

Ing. Gustavo Molas Secc. Mant. de Edifico y de Obras C. Jefe	Arq. Teresa Schreiber Div. Mantenimiento. Jefa	Ing. Sara Miranda Dpto. de Logística Directora

MISIÓN
"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero"